

ECONOMÍA & Negocios

NO SE JUSTIFICA [B3]

Minag afirma que alza del precio del pollo se debe a la especulación

NUEVA META DEL MTC [B3]

Ochenta de cada cien peruanos tendrían celular para el 2011



DÓLAR: Paralelo ◊ Compra 2,920 Venta 2,940 • Interbancario ◊ Compra 2,921 Venta 2,923 • Bancario ◊ Compra 2,875 Venta 2,975 • EURO: Interbancario ◊ Compra 4,207 Venta 4,352

HUMALISTAS Y UPP DAN ESTOCADA AL DESARROLLO

Derogan ley que promociona inversión privada en turismo

■ Norma permitía concesión y puesta en valor de sitios históricos

■ El miércoles 13 se realizará segunda votación del tema en el Congreso

FERNANDO CHEVARRÍA LEÓN

La Ley 29164, derogada ayer en primera votación por la Comisión Permanente del Congreso de la República, era una oportunidad para la huaca Mateo Salado, ubicada en Pueblo Libre.

Sibien estelugar recién ha sido rehabilitado después de décadas de abandono, aún no contaba con un autofinanciamiento sostenible en el tiempo que lo mantuviera atractivo y seguro para los visitantes. Así como Mateo Salado, decenas de lugares históricos hoy abandonados podrían haber sido recuperados.

¿Exageramos? Lamentablemente no. Sucede que la referida norma, denominada Ley de Promoción del Desarrollo Sostenible de Servicios Turísticos en los Bienes Inmuebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobada hace unos meses por el propio Congreso, permitía la inversión privada en sitios históricos bajo la modalidad de concesión.

Un buen ejemplo de ello era la huaca Puclana (Miraflores), la cual, aunque no nació a raíz de esta ley, ha logrado un desarrollo sostenible gracias a la acción de manos privadas, las cuales decidieron instalar un restaurante de lujo en dicho lugar, además de utilizarla de sede para eventos sociales. ¿El resultado? Revaloriz-



PRODUCTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA. La huaca Puclana de Miraflores resurgió de las cenizas hace varios años debido a la inversión privada. Se esperaba que la ley derogada promoviera inversiones similares.

Cusqueños quieren derogar otra ley

Para los cusqueños, y en especial para el presidente regional Hugo Gonzales Sayán, es un triunfo la derogatoria de la cuestionada Ley de Promoción del Desarrollo Sostenible de Servicios Turísticos en los Bienes Inmuebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 29164).

Sin embargo, quieren más. "Nos reuniremos con el Ejecutivo la próxima semana y llevaremos una propuesta orgánica para que se derogue la también infausta Ley 20167, que también atenta contra el patrimonio. Solo así retornará el clima de paz social en la Ciudad Imperial", advirtió Gonzales a la agencia Andina.

La ley a la que le ha puesto la

puntería la autoridad cusqueña flexibiliza el otorgamiento de licencias de construcción en los centros históricos.

¿El motivo del ensañamiento? Según Gonzales, la norma atenta contra la ecología y el patrimonio cultural.

Según la autoridad regional, el próximo martes se reunirá con el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, para tratar sobre la controversia generada por ambas iniciativas legales. Como se recuerda, varios grupos hoteleros han manifestado su intención de construir grandes hoteles en el Cusco, pero los engorrosos trámites (que en algunos casos tienen más de cinco años) no tienen cuándo acabar.

zación cultural del lugar en cuestión, mayor afluencia turística, regalías al gobierno local, creación de nuevos puestos de trabajo, entre otros beneficios.

"Antes de ser aprobada, la ley fue revisada por técnicos del Viceministerio de Turismo y del Instituto Nacional de Cultura. Era un buen producto que promocionaba recuperar monumentos históricos. Ya había sido implementada en algunos lugares y había inversionistas interesados en varios otros. Es lamentable que se haya derogado", afirmó Mercedes Aráoz, ministra de Comercio Exterior y Turismo.

PROPULSORES DE LA CAÍDA

Desde hace varias semanas, la norma había sido criticada por diversas autoridades y gremios cusqueños, liderados por el propio presidente regional del Cusco, Hugo Gonzales Sayán, quien instó a la población a orga-

nizar movilizaciones a fin de lograr la derogatoria de la norma. El argumento era que la norma facultaba a los potenciales inversionistas a realizar obras sin la necesidad de autorizaciones de los funcionarios locales, lo cual podría ocasionar serios daños al patrimonio histórico.

Al respecto, la ministra Aráoz respondió: "La ley busca promover la inversión privada en los servicios turísticos y de ninguna manera favorecer la privatización de los patrimonios. Estaba tan bien estructurada que los protegía de cualquier peligro y abuso".

Sin embargo, de nada valieron las explicaciones de la ministra y sus funcionarios, pues ayer la Ley 29164 fue derogada por ocho votos a favor, siete en contra y cinco abstenciones. Los votos en contra de la norma fueron realizados por los congresistas de la bancada humalista y de Unión por el Perú.

Es importante señalar que no todo está consumado para la ley en debate. Resulta que para ser derogada definitivamente se requiere de una segunda votación, la cual se dará el próximo miércoles 13. ¿Recibirá la estocada final? Gonzales Sayán quiere asegurarse de que sea así, y por ello afirmó que de todas maneras se realizará el paro regional convocado.

"Saludo la derogatoria, pero no podemos bajar la guardia, ya que aún falta una segunda votación", señaló la autoridad sin pensar, al parecer, en los estragos de la paralización. Por lo pronto, los turistas no podrán llegar mañana a Machu Picchu por tren debido a que Perú Rail, concesionaria de la vía férrea, ha cancelado su operación por medidas de seguridad. En el caso del aeropuerto cusqueño, el ingreso será restringido para evitar que la protesta tome ribetes mayores. ■

DATOS DE LA SUNAT



Y SIGUE. Ya son 66 meses con crecimiento en la recaudación.

Recaudación aumentó 16% en enero

■ Pagos por las rentas de tercera categoría aumentaron 16,5% en el primer mes del año

La recaudación de impuestos en enero del 2007 se incrementó en 16,5% con respecto al mismo mes del año anterior, con lo cual se acumulan 66 meses seguidos con resultados positivos en este indicador, informó la Sunat.

Los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/.5.054 millones. La tasa de crecimiento (16,5%) es similar a la registrada en setiembre del año pasado y superior a los resultados de noviembre (13,9%) y diciembre del 2007 (2,9%).

En cuanto a la recaudación de tributos internos, el monto total ascendió a S/.4.085 millones, con un incremento de 13%. Los ingresos por tributos aduaneros fueron de S/.1.463 millones, cifra superior en 25,7% al resultado de enero del año pasado.

El Impuesto a la Renta ascendió a S/.2.008 millones, con un crecimiento importante en los pagos de rentas de tercera categoría (empresariales), que crecieron 16,5%. Los sectores con mayores aportes fueron minería, financiero y telecomunicaciones. La recaudación por Impuesto General a las Ventas (IGV) alcanzó S/.2.712 millones, lo que representa un incremento de 21% respecto al período anterior. ■

BUEN GUSTO Y BUENAS OFERTAS !

casas & cosas

Utensilios de cocina set 6 piezas de S/. 67,90 a

S/. 32⁹⁰



casas & cosas

Sartenes de teflón

35% Dscto.



casas & cosas

Condimenteros set 8 piezas de S/. 39,00

S/. 22⁹⁰



100% COTTON

Sábanas

30% Dscto.



Cortinas de baño

30% Dscto.

Ofertas válidas hasta el miércoles 13 de febrero del 2008. Stock mínimo disponible 250 unid.

Wong
Donde comprar es un placer